ACTA NO. CIENTO NOVENTA Y DOS (192)

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO CANTONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE MOCHA REALIZADA EL DÍA SÁBADO TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE Y DOS.

En la ciudad de Mocha, Provincia de Tungurahua, a los **TREINTA Y UN** días del mes de Diciembre de dos mil veinte y dos, siendo las **11H05**, la señorita Ingeniera Aracely Ortiz, Alcaldesa Subrogante del Cantón Mocha, agradece la presencia de los señores Concejales y Funcionarios de la Municipalidad a la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA**, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Ing. Gabriela Espinoza, Sr. Mariano Freire, Sr. Luis Suárez, Ing. Edison Tanquina y los funcionarios Econ. Jorge Tisalema, Director Financiero, Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas y la Ab. Carmen Bombón Lara, Secretaria General, quien suscribe y certifica la presente, con la finalidad de tratar el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

1. Constatación del Quórum Reglamentario.
2. Instalación de la Sesión Extraordinaria de Concejo.
3. Aprobación del Acta No.191 de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 29 de Diciembre de 2022.
4. Designación de Vicealcalde cantonal.
5. Conocimiento, análisis y resolución del Informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente a la sexta reforma al Presupuesto 2022 por parte del Concejo Cantonal y aprobación en segundo debate.
6. Conocimiento, análisis y resolución del oficio No.009-CC-2022, suscrito por el Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, Concejal del cantón Mocha, respecto al pedido de licencia sin remuneración.
7. Conocimiento, análisis y resolución del oficio No.010-CC-2022, suscrito por el señor Alcides Mariano Freire Buenaño, Concejal del cantón Mocha, respecto al pedido de licencia sin remuneración.
8. Conocimiento, análisis y resolución del oficio No.011-CC-2022, suscrito por el señor Luis Gustavo Suárez Coba, Concejal Rural del cantón Mocha, respecto al pedido de licencia sin remuneración.
9. Conocimiento, análisis y resolución del oficio No. 463-A-GMM-2022, suscrito por la Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, Alcaldesa del cantón Mocha, respecto al pedido de licencia sin remuneración.
10. Clausura de la sesión Extraordinaria.

1.-CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

Por medio de Secretaría se procede a constatar el quórum reglamentario, contando con la presencia de los siguientes señores Concejales: Ing. Pablo Carranza, Ing. Gabriela Espinoza, Sr. Mariano Freire, Sr. Luis

Suárez, Ing. Edison Tanquina e indica a la señorita Alcaldesa Subrogante que de conformidad con lo señalado en la ley, existe el quórum reglamentario.

Inmediatamente interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO.

Siendo las **11H05**, la señorita Ingeniera Aracely Ortiz, Alcaldesa Subrogante del Cantón Mocha, por existir el quórum reglamentario declara instalada la presente **SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO**, y dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

3.- APROBACIÓN DEL ACTA NO. 191 DE LA SESIÓN ORDINARIA REALIZADA EL DÍA JUEVES 29 DE DICIEMBRE DE 2022.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dice señores Concejales junto al Acta No. 191 se ha enviado también la convocatoria de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 29 de Diciembre del 2022, no sé si tienen algo que omitir, queda a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice si me permite con el saludo cordial para usted señora compañera Aracely Ortiz Alcaldesa, compañeros Concejales, señores Asesores, en referencia a la aprobación del Acta yo mociono de que se apruebe el Acta No. 191 de la Sesión Ordinaria que se realizó el día jueves 29 de Diciembre del presente año, sin ninguna modificación, elevo a moción.

Solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal,** quien dice señorita Alcaldesa, compañeros Concejales, señores Directores, señora Secretaria, apoyo la moción del compañero Ing. Edison Tanquina la aprobación del Acta No. 191 se ha enviado también la convocatoria de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 29 de Diciembre del 2022.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Ing. Pablo Carranza, a favor, Ing. Gabriela Espinoza, salva el voto por no estar presente en la referida sesión, Sr. Mariano Freire, a favor, Sr. Luis Suárez, a favor, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Aracely Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 645-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por mayoría y con voto salvado de la Concejala Ing. Gabriela Espinoza, quien no se encontraba presente en la sesión anterior, aprobar el Acta No. 191

de la Sesión Ordinaria realizada el día jueves 29 de Diciembre de 2022. Acta que se aprueba sin ninguna modificación.

Inmediatamente interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

4.- DESIGNACIÓN DE VICEALCALDE CANTONAL.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante**, indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No. 462-A-GMM-2022 suscrito por la Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa cantonal subrogante.

Mocha, 30 de Diciembre de 2022.
Oficio No.462-A-GMM-2022.

G.A.D. MUNICIPAL MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
FECHA 30 - DICIEMBRE - 2022
HORA 10h00

Señores
CONCEJO CANTONAL DEL CANTÓN MOCHA
Presente.-

De mi consideración:

Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, Alcaldesa Subrogante del cantón Mocha por medio del presente les envío un cordial y atento saludo, por cuanto en mi calidad de Vicealcaldesa del cantón he sido promovida a Alcaldesa Subrogante y siendo indispensable contar con un Vicealcalde, solicito de la manera más comedida se proceda a la designación del mismo entre los miembros del seno del Concejo.

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 192
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 31 - DICIEMBRE - 2022

Particular que solicito, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
ALCALDESA SUBROGANTE
DEL CANTÓN MOCHA

G.A.D. MUNICIPAL MOCHA
ALCALDÍA
TUNGURAHUA

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dice señores Concejales como acaban de escuchar el informe en la cual solicito de la manera más comedida se proceda a la designación de entre todos los miembros del Concejo un Vicealcalde, pongo a vuestra consideración para la decisión de este punto.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice permítame otra vez tomar la palabra señorita Alcaldesa, en lo que concierne este tema vale mencionarle que es indispensable como usted lo manifiesta en el oficio e indispensable la elección del vicealcalde en tal virtud de mi parte yo mociono designar como Vicealcalde al compañero Ing. Pablo Carranza, no sé si hay el apoyo de algún compañero.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejal,** quien dice si señorita Alcaldesa, compañeros Concejales, apoyo la moción del compañero Edison Tanquina.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por unanimidad.

RESOLUCIÓN No. 646-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, designar en calidad de Vicealcalde cantonal al Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina mientras dure la licencia de su titular. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

5.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL INFORME DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO REFERENTE A LA SEXTA REFORMA AL PRESUPUESTO 2022 POR PARTE DEL CONCEJO CANTONAL Y APROBACIÓN EN SEGUNDO DEBATE.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del informe presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto.

INFORME No. 34 DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACION Y PRESUPUESTO

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 192
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 31-DICIEMBRE-2022

Ing. Aracely Ortiz

ALCALDESA CANTONAL DE MOCHA

ASUNTO: Análisis de la Sexta Reforma al Presupuesto 2022 por parte del Concejo Cantonal, previa aprobación en segundo debate.

Fecha: 30 de Diciembre de 2022.

Por medio del presente quienes conformamos la Comisión de Planificación y Presupuesto, ponemos en conocimiento de su autoridad, lo resuelto en sesión de comisión del día viernes 30 de diciembre de 2022.

ANTECEDENTES: *En la sala de sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, el viernes treinta de diciembre de dos mil veinte y dos, siendo las 10H00, el señor Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, Presidente de la comisión de Planificación y Presupuesto, declara instalada la presente sesión contando con la presencia de los siguientes señores integrantes de la misma: Ing. Gabriela Aracely Espinoza Llerena, vocal, Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, vocal y la presencia de los funcionarios señores Dr. Lenin Naranjo, Procurador Síndico, Econ. Jorge Tisalema, Director Financiero, Ing. Marco Ortiz, Director de Obras Públicas. Actúa en calidad de Secretaria la Ab. Carmen Elena Bombón Lara, Secretaria General del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Mocha, con la finalidad de dar cumplimiento a la Resolución No. 644-2022 adoptada por el Concejo Cantonal en sesión ordinaria de jueves 29 de diciembre de 2022, se procede a dar lectura del Informe para reforma presupuestaria traspasos D-F-GADMM-022-2022 suscrito por el Econ. Jorge Tisalema, Director Financiero, la Comisión realiza el análisis de la Sexta Reforma al Presupuesto 2022, por lo que se analiza los informes técnicos que sirven de fundamento para continuar con el trámite correspondiente, que contiene básicamente el traspaso de crédito en diferentes áreas del presupuesto general de la municipalidad conforme al detalle del referido informe e informes técnicos adjuntos, considerando que los mismos no contradicen a la parte legal y sin que se encuentre novedad alguna que contradiga al presente informe. La presente reforma se plantea a fin de atender varios pedidos entre ellos servicios de mano de obra y trabajos varios para ampliación de vías del cantón, cubierta de cancha sector El Triunfo del cantón Mocha, adquisición de uniformes deportivos y proyectos de cultura y tradición básicamente. Por lo expuesto los integrantes de la Comisión consideran que no existen observaciones al respecto que realizar y se ratifican en su contenido.*

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN: *La Comisión por unanimidad, sugiere salvo el mejor criterio poner en conocimiento del Concejo Municipal y que se pase a sesión de Concejo Municipal para su análisis y aprobación en segundo debate.*

Es todo cuanto podemos informar y ponemos a consideración de la máxima autoridad.

Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Gabriela Aracely Espinoza Llerena
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Ab. Carmen Elena Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dice señores Concejales hemos escuchado el informe No. 34 de la Comisión de Planificación y Presupuesto referente análisis de la sexta reforma al presupuesto 2022 por parte del Concejo Cantonal, queda a consideración estimados Concejales.

Interviene el señor **Mariano Freire, Concejal,** quien dice si me permite señorita Alcaldesa tomar uso de la palabra yo mociono que se acoja el informe de la Comisión y se apruebe en segundo debate la sexta reforma al presupuesto 2022 por parte del Concejo Cantonal, elevo a moción.

Solicita la palabra el **Ing. Pablo Carranza, Concejal,** quien dice señorita Alcaldesa si me permite muy buenos días, una vez que se ha analizado la sexta reforma al presupuesto por parte del Concejo Cantonal y una vez que se ha decidido que también son temas muy importantes obras que están pendientes y que se deben ejecutar y que para poder atender a toda la ciudadanía y a todos los barrios y también son compromisos que el municipio como tal tiene que cumplir y una vez que en sesión se ha revisado voy a mocionar que aprobemos la moción en este caso del compañero Marianito Freire y que aprobemos en segunda instancia esta reforma.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien indica se proceda con la votación por parte de Secretaria.

Por parte de Secretaría se procede a receptar el voto en orden Alfabético, mismo que se da de la siguiente manera Ing. Pablo Carranza, a favor, Ing. Gabriela Espinoza, aprueba, Sr. Mariano Freire, aprueba, Sr. Luis Suárez, aprueba, Ing. Edison Tanquina, aprueba, Ing. Danilo Ortiz, aprueba.

RESOLUCIÓN No. 647-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por unanimidad, acoger en todas sus partes el informe de la Comisión de Planificación y Presupuesto y aprobar en segundo debate la Sexta

Reforma al presupuesto 2022 por parte del Concejo Cantonal. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

6.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO.009-CC-2022, SUSCRITO POR EL ING. EDISON SAÚL TANQUINA CULQUI, CONCEJAL DEL CANTÓN MOCHA, RESPECTO AL PEDIDO DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura oficio No.009-CC-2022, suscrito por el Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, Concejal del cantón Mocha.

Mocha, 29 de Diciembre de 2022.
Oficio No. 009-CC-2022.

30 - DICIEMBRE - 2022
09h50

Señores
CONCEJO CANTONAL DEL CANTÓN MOCHA
Presente.-

De mi consideración:

Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, Concejal del cantón Mocha, por medio del presente les envío un cordial y atento saludo, por cuanto es de su conocimiento que participaré en la reelección para los próximos comicios electorales 2023, me permito solicitar se me autorice hacer uso de la licencia sin remuneración a partir del 03 de enero al 06 de febrero de 2023, de conformidad con lo que determina el Art. 93 inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia en concordancia con lo que dispone el Art. 96 numeral 6 ibidem, en tal virtud se procederá a notificar a quien corresponda.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 192
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 31-DICIEMBRE-2022

Ing. Edison Tanquina
CONCEJAL DEL CANTÓN MOCHA

G.A.D. MUNICIPAL MOCHA
CONCEJO CANTONAL
TUNGURAHUA

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dice señores Concejales hemos escuchado el oficio No.009-CC-2022, suscrito por el Ing. Edison Tanquina, Concejal quien solicita se le autorice hacer uso de la licencia sin remuneración a partir del 03 de enero al 06 de febrero de 2023, pongo a consideración estimados Concejales.

Interviene el **Ing. Pablo Carranza, Concejal,** quien dice si señorita Alcaldesa si me permite en este pedido realizado por el compañero Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, es un derecho constitucional que le asiste por lo que voy a mocionar que demos paso a la licencia sin remuneración a partir del 03 de enero al 06 de febrero de 2023, deseándole muchos éxitos en la contienda electoral que se ha realizado un buen trabajo y la ciudadanía será la que determine quién ocupará este cargo esperemos que la ciudadanía sepa decidir lo mejor para nuestro cantón, muchos éxitos compañero y mociono que se proceda a la licencia sin remuneración.

Solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal,** quien dice señorita Alcaldesa, apoyo la moción del compañero Ing. Pablito Carranza el pedido del compañero Ing. Edison Saúl Tanquina, Conejal del cantón Mocha.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por mayoría.

RESOLUCIÓN No. 648-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por mayoría, conforme determina el Art. 93 inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, conceder la licencia sin remuneración al señor Concejal Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui, a partir del 03 de enero de 2023 al 06 de febrero de 2023, para lo cual se procederá a notificar a su suplente o a quien corresponda en el orden establecido en la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, a fin de que reemplace a su principal mientras dure la licencia, además se notificará a la Unidad de Talento Humano. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

7.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO.010-CC-2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCIDES MARIANO FREIRE BUENAÑO, CONCEJAL DEL CANTÓN MOCHA, RESPECTO AL PEDIDO DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura del oficio No.010-CC-2022, suscrito por el señor Alcides Mariano Freire Buenaño, Concejal del cantón Mocha.

Mocha, 29 de Diciembre de 2022.
Oficio No. 010-CC-2022.

30-DICIEMBRE-2022
09:53

Señores
CONCEJO CANTONAL DEL CANTÓN MOCHA
Presente.-

De mi consideración:

Alcides Mariano Freire Buenaño, Concejal del cantón Mocha por medio del presente les envío un cordial y atento saludo, por cuanto es de su conocimiento que participaré en la reelección para los próximos comicios electorales 2023, me permito solicitar se me autorice hacer uso de la licencia sin remuneración a partir del 03 de enero al 06 de febrero de 2023, de conformidad con lo que determina el Art. 93 inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia en concordancia con lo que dispone el Art. 96 numeral 6 ibídem, en tal virtud se procederá a notificar a quien corresponda.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 192
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 31-DICIEMBRE-2022

Sr. Mariano Freire
CONCEJAL DEL CANTÓN MOCHA

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dice señores Concejales igualmente hemos escuchado el oficio No.010-CC-2022, suscrito por el señor Mariano Freire, Concejal en el cual solicita se le autorice hacer uso de su licencia sin remuneración a partir del 03 de enero al 06 de febrero de 2023, conforme lo determina el Art. 93 de la Ley Orgánica Electora, pongo a consideración estimados Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice si me permite el uso de la palabra señora Alcaldesa, señorita Alcaldesa mil disculpas, en este sentido quiero mocionar que se apruebe la licencia sin sueldo al compañero Mariano Freire, de igual manera esperando que le vaya bien en las contiendas electorales y nada deseándole de igual manera los mejores éxitos a todos los compañeros que vamos a participar en estas contiendas electorales 2023, elevo a moción para que se le apruebe la licencia sin sueldo al compañero Mariano Freire.

Solicita la palabra el señor **Luis Suárez, Concejal,** quien señorita Alcaldesa, en este punto del orden del día apoyo la moción del compañero Ing. Edison Saúl Tanquina Culqui.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por mayoría.

RESOLUCIÓN No. 649-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por mayoría, conforme determina el Art. 93 inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, conceder la licencia sin remuneración al señor Concejal Alcides Mariano Freire Buenaño, a partir del 03 de enero de 2023 al 06 de febrero de 2023, para lo cual se procederá a notificar a su suplente o a quien corresponda en el orden establecido en la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, a fin de que reemplace a su principal mientras dure la licencia, además se notificará a la Unidad de Talento Humano. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

8.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO.011-CC-2022, SUSCRITO POR EL SEÑOR LUIS GUSTAVO SUÁREZ COBA, CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN MOCHA, RESPECTO AL PEDIDO DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura oficio No.011-CC-2022, suscrito por el señor Luis Gustavo Suárez Coba, Concejal Rural del cantón Mocha.

Mocha, 29 de Diciembre de 2022.
Oficio No. 011-CC-2022.

GAD MUNICIPAL MOCHA
30 - DICIEMBRE - 2022
09h58

Señores
CONCEJO CANTONAL DEL CANTÓN MOCHA
Presente.-

De mi consideración:

Luis Gustavo Suárez Coba, Concejal Rural por medio del presente les envío un cordial y atento saludo, por cuanto es de su conocimiento que participaré en la reelección para los próximos comicios electorales 2023, me permito solicitar se me autorice hacer uso de la licencia sin remuneración a partir del 03 de enero al 06 de febrero de 2023, de conformidad con lo que determina el Art. 93 inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia en concordancia con lo que dispone el Art. 96 numeral 6 ibídem, en tal virtud se procederá a notificar a mi suplente.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 192
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 31-DICIEMBRE-2022

Luis Gustavo Suárez Coba
CONCEJAL RURAL DEL CANTÓN MOCHA

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dice señores Concejales hemos escuchado el oficio No.011-CC-2022, suscrito por el señor Luis Gustavo Suárez Coba, Concejal Rural del cantón en el cual solicita se le autorice hacer uso de su licencia sin remuneración a partir del 03 de enero al 06 de febrero del 2023, por cuanto estará participando en los próximos comicios electorales 2023,

para lo cual al igual que a los demás Concejales desearles éxitos, que la misma ciudadanía sepa valorar el trabajo y las obras que se las ha venido realizando en conjunto con el señor Alcalde y que ese sea el referente para que Dios mediante se puedan ratificar en el 2023, éxitos para todos y cada uno de ustedes, pongo a consideración estimados Concejales.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejal,** quien si señorita Alcaldesa, permítame la palabra compañeros Concejales, una vez analizado y acogido el oficio del señor Luis Gustavo Suárez, por su contienda electoral y por el pedido solicitado que hay que darle paso a la licencia sin remuneración, igual deseándole muchos éxitos en la contienda electoral que le vaya de la mejor manera y esperando éxitos en su reelección, elevo a moción.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice apoyo en este caso la moción del compañero Mariano Freire, para la licencia sin sueldo al compañero Luis Gustavo Suárez Coba.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por mayoría.

RESOLUCIÓN No. 650-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por mayoría, conforme determina el Art. 93 inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, conceder la licencia sin remuneración al señor Concejal Rural Luis Gustavo Suárez Coba, a partir del 03 de enero de 2023 al 06 de febrero de 2023, para lo cual se procederá a notificar a su suplente o a quien corresponda en el orden establecido en la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, a fin de que reemplace a su principal mientras dure la licencia, además se notificará a la Unidad de Talento Humano. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

9.- CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL OFICIO NO. 463-A-GMM-2022, SUSCRITO POR LA ING. GLORIA ARACELY ORTIZ CHIMBOLEMA, ALCALDESA DEL CANTÓN MOCHA, RESPECTO AL PEDIDO DE LICENCIA SIN REMUNERACIÓN.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** indicando que por parte de Secretaría se dé lectura del oficio presentado.

Por parte de Secretaría General, se procede a dar lectura oficio No.463-A-GMM-2022, suscrito por la Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Subrogante del cantón Mocha.

Mocha, 30 de Diciembre de 2022.
Oficio No.463-A-GMM-2022.

30 - DICIEMBRE - 2022
10h03

Señores
CONCEJO CANTONAL DEL CANTÓN MOCHA
Presente.-

De mi consideración:

Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, Alcaldesa Subrogante del cantón Mocha por medio del presente les envío un cordial y atento saludo, por cuanto es de su conocimiento que participaré en la reelección de Concejalía para los próximos comicios electorales 2023, me permito solicitar se me autorice hacer uso de la licencia sin remuneración a partir del 03 de enero al 06 de febrero de 2023, de conformidad con lo que determina el Art. 93 inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia en concordancia con lo que dispone el Art. 96 numeral 6 ibídem, en tal virtud se procederá a notificar a mi suplente y asumirá las funciones el Vicealcalde electo.

Particular que pongo en su conocimiento, para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema
ALCALDESA SUBROGANTE
DEL CANTÓN MOCHA

G.A.D. MUNICIPAL DE MOCHA
SECRETARÍA GENERAL
DOCUMENTO TRATADO
ACTA: 492
SESIÓN: EXTRAORDINARIA
FECHA: 31-DICIEMBRE-2022

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dice señores Concejales hemos escuchado el oficio No. 463-A-GMM-2022, en la cual solicito se me autorice hacer uso de la licencia sin remuneración a partir del 03 de enero al 06 de febrero de 2023, por cuanto estaré participando en los comicios electorales del 2023 e igual

para que el vicealcalde electo asuma las funciones pertinentes, pongo a consideración señores Concejales.

Interviene el **Ing. Edison Tanquina, Concejal,** quien dice si señorita Alcaldesa en este sentido de igual manera yo elevo a moción de que se apruebe esta licencia sin remuneración a su persona desde el día 03 de enero hasta el 06 de febrero de 2023, de igual manera deseándole lo mejor de los éxitos en la contienda electoral 2023 y también dar a conocer de que las funciones lo realizará el Vicealcalde electo Ing. Pablo Carranza, elevo a moción de que se apruebe.

Solicita la palabra el señor **Mariano Freire, Concejal,** quien si me permite señorita Alcaldesa, compañeros Concejales, apoyo la moción del compañero Edison Tanquina.

En este momento el Pleno del Concejo Cantonal se pronuncia por mayoría.

RESOLUCIÓN No. 651-2022.- El Concejo Cantonal, **RESUELVE:** Por mayoría, conforme determina el Art. 93 inciso segundo de la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, conceder la licencia sin remuneración a la Ing. Gloria Aracely Ortiz Chimbolema, Alcaldesa Subrogante a partir del 03 de enero de 2023 al 06 de febrero de 2023, tiempo en el cual asumirá las funciones de Alcalde Subrogante el Vicealcalde electo Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina, de conformidad con lo que determina el Art. 62 literal a) del COOTAD por los días de licencia que se concedan, debiendo para el efecto notificar a la suplente del referido Ing. Pablo Gonzalo Carranza Molina o a quien corresponda en el orden establecido en la Ley Orgánica Electoral, Código de la Democracia, a fin de que reemplace a su principal mientras cumple su subrogación, lo que se notificará a la Unidad de Talento Humano. Resolución que será de cumplimiento inmediato.

Inmediatamente interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante,** quien dispone se proceda con el siguiente punto del orden del día.

10.- CLAUSURA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

Interviene la **Ing. Aracely Ortiz, Alcaldesa Cantonal Subrogante** por haberse agotado el orden del día, declara legalmente clausurada la presente **Sesión Extraordinaria,** siendo las **11H33**.

Ing. Aracely Ortiz
ALCALDESA CANTONAL SUBROGANTE

Ab. Carmen Bombón Lara
SECRETARIA GENERAL